

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C8
Contratos

RESOLUCION 803/03

▯ TIGRE, 27 de mayo de 2003.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Obras Públicas y Dirección de Compras, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el contrato de la licitación privada N° 4/03, que se incorpora como anexo de la presente, con LUCIO ANTONIO AGNESE, con domicilio en la calle Montes de Oca 128, Tigre, destinado a la obra “ampliación de guardia y construcción consultorios en Centro de Salud Benavidez, Partido de Tigre”.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 803/03